



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

08 JUL 2014

Jul.

OSORNO, JUNIO 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8591_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 557 de fecha 11.04.2014 presentada por Don (a) ANILINAS HT S.A. con domicilio particular COMANDANTE VELIZ N° 1784 RECOLETA .

El Informe N° 240 de fecha 24.04.014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-341 de fecha 06.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de los diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ANILINAS HT S.A., Rut , con domicilio en COMANDANTE VELIZ N° 1784 RECOLETA, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de IMPORT.COMERC.COLORANTES Y PROD.QUIMICOS Rol N° 6-15145, que funcionará en local ubicado en BILBAO N° 1179 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 11.06.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)